



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 21 de septiembre de 2009.

Expte.EXA: 040/2009.

RESCD-EXA: 431/2009.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 023/2009 emitida ad referendum por el Decanato de esta Unidad Académica mediante la cual se autoriza al Sr. Alfaro, Juan Manuel Lib. Univ. N° 213.863 de la carrera de Bromatología a realizar su PRACTICA FINAL en la Empresa COSALTA, a partir del 16 de Febrero de 2.009.

Que por el artículo 2° de la citada resolución se acepta la designación de la Ing. Silvia Blanco y de la Dra. Marcela Dib Ashur como Tutoras de la PRACTICA FINAL del alumno, por parte de la Universidad Nacional de Salta y de la Empresa COSALTA respectivamente.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 09 de septiembre del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Homologar la resolución N° 023/2009, emitida por el Decanato, por la cual se autoriza al Sr. Alfaro, Juan Manuel Lib. Univ. N° 213.863 de la carrera de Bromatología a realizar su PRACTICA FINAL en la Empresa COSALTA a partir del 16 de Febrero de 2.009 y acepta la designación de la Ing. Silvia Blanco y de la Dra. Marcela Dib Ashur como Tutoras de la PRACTICA FINAL del alumno, por parte de la Universidad Nacional de Salta y de la Empresa COSALTA respectivamente

ARTICULO 2°: Incorpórese copia de la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHIVESE.

NMA

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS